

- ¿Qué miembro de la familia se encargará de los preparativos?
- ¿Qué Director de funeraria o Director de funeraria y Embalsamador se seleccionará?
- ¿Es necesario un servicio funerario?
- ¿La disposición final será la sepultura o la cremación?
- ¿Cuánto cuestan estas opciones?

El Departamento de Regulación Financiera y Profesional de Illinois expide licencias a Directores de funerarias, Directores de funerarias y Embalsamadores, Becarios de Directores de funerarias y Embalsamadores, y Cementerios. El Departamento solicita que tenga en cuenta estos puntos importantes cuando se disponga a realizar los preparativos finales de su ser querido.

RECURSOS

Departamento de Regulación Financiera y Profesional de Illinois, División de Regulación Profesional

555 West Monroe Street, 5th Floor
Chicago, Illinois 60661

N.º de teléfono de información general:
1-888-473-4858
Supervisión de Cementerios: 888-756-8331
idfpr.illinois.gov

N.º de teléfono de la Unidad de Admisión de Reclamos: 312-814-6910
Presente un Reclamo:
<https://idfpr.illinois.gov/admin/dpr/dprcomplaint.html>

Oficina del Contralor del estado de Illinois

Fideicomiso para la atención funeraria y sepulturas
Cumplimiento de Licencias y Certificaciones de necesidad futura
555 West Monroe Street, Suite 1400S-A
Chicago, Illinois 60661
N.º de teléfono de información general:
(312) 814-2451

[Guía del consumidor de Illinois](#)

[Preguntas frecuentes](#)

Comisión Federal de Comercio

Adquisición de servicios funerarios
www.consumer.ftc.gov/articles/0070-shopping-funeral-services

Algunas leyes aplicables en Illinois disponibles en el sitio web de la Asamblea General:

- Código de Licencias para Directores de funerarias y Embalsamadores, Título 225 de los Estatutos Compilados de Illinois (Illinois Compiled Statutes, ILCS), Ley 41/
- Ley de Supervisión de Cementerios, Título 225 de los ILCS, Ley 411/
- Ley de Fondos para funerales o sepulturas de Illinois, Título 225 de los ILCS, Ley 45/
- Ley de Disposición de Restos, Título 755 de los ILCS, Ley 65/
- Ley de Registros Vitales, Título 410 de los ILCS, Ley 535/
- Ley de Illinois sobre Ventas de necesidades futuras en los Cementerios, Capítulo 815 de los ILCS Ley 390/

Departamento de Regulación Financiera y Profesional de Illinois

Concesión de Licencias y Pruebas
320 West Washington Street, 3rd Floor
Springfield, Illinois 62786
Orientación general: 1-888-473-4858

Cumplimiento, reclamos e investigaciones
555 West Monroe Street - Suite 500
Chicago, Illinois 60661
Unidad de Admisión de Reclamos: 312-814-6910
Orientación general: 1-888-473-4858

Concesión de Licencias Profesionales: 1-800-560-6420
Línea de Teletipo (Teletype, TTY): 866-325-4949
<https://idfpr.illinois.gov/dpr.html>

Aviso de exención de responsabilidad: El presente documento es exclusivamente para fines informativos y no constituye un asesoramiento legal. Este documento no modifica ningún requisito de la legislación estatal o federal. Consulte con su abogado para obtener asesoramiento legal.

Impreso por la Autoridad del estado de Illinois
IOCI 24-1460 0 copias Enero de 2024



Estado de Illinois
Departamento de Regulación Financiera
y Profesional de Illinois

Servicios funerarios

Diez preguntas que debe hacerse



IDFPR
Illinois Department of
Financial and Professional Regulation

SERVICIOS FUNERARIOS

Diez preguntas que debe hacerse

1. ¿El Director de la funeraria tiene licencia?

El Director de la funeraria supervisará todas las actividades de la disposición final, incluido el levantamiento del cadáver, el embalsamamiento, la cremación o la sepultura. El Departamento, no la funeraria ni la capilla, regula las actividades de los Directores de funerarias. Solicite el número de licencia del Director de la funeraria para verificarlo (el número debe empezar por 034 o 031).

Además, las actividades anteriores también pueden ser realizadas por un Becario de Director de funeraria y Embalsamador con licencia, bajo la supervisión de un Director de funeraria con licencia. No olvide pedir también el número de licencia del Becario (debe empezar por 033).

2. ¿La licencia está activa?

Verifique la licencia de cualquier persona que afirme ser Director de funeraria en el buscador de licencias del Departamento en: <https://online-dfpr.micropact.com/lookup/licenselookup.aspx>

Si el nombre no figura en la lista, la persona no está debidamente autorizada.

Si el profesional no figura en la lista o no aparece como "activo", extreme las precauciones. Una licencia puede figurar en un estado distinto de "activo", como por ejemplo, renovación denegada, no renovada, suspendido o revocada.

Un estado distinto de "activo" puede indicar que la persona no está debidamente autorizada.

3. ¿Adónde quiere que vaya su ser querido?

Antes de permitir que un Director de funeraria traslade los restos de su ser querido, debe decidir qué empresa funeraria le prestará los servicios. Para completar los planes para la disposición final, el Director de la funeraria debe tener la aprobación por escrito, no una simple confirmación verbal. Los Directores de funerarias autorizados saben que antes de retirar o embalsamar un cuerpo, la familia debe autorizar el traslado.

4. ¿Cuánto va a pagar?

Usted tiene derecho a disponer de una lista general de precios en la que se detallen los costos de los bienes

y servicios ofrecidos. Debe saber que los servicios funerarios y artículos como los ataúdes varían mucho de precio. Muchas empresas funerarias tienen ahora su lista general de precios en línea y deberían poder facilitarle la información por teléfono. Todo ataúd expuesto debe tener su precio claramente marcado.

¡Revise detenidamente las descripciones, fotografías u otros materiales antes de firmar cualquier documento para asegurarse de que es lo que ha solicitado!

5. ¿Está por escrito el costo total?

En el momento de organizar el funeral y antes de la prestación de los servicios funerarios, asegúrese de que **todos** los costos estén por escrito: así lo exige la ley. El Director de la funeraria debe entregar una copia por escrito de la declaración de bienes y servicios a la persona encargada de organizar el funeral, firmada por usted y por el Director de la funeraria. Este documento debe contener datos importantes, como el nombre, la dirección y el número de teléfono de la empresa funeraria, la fecha en que se hicieron los preparativos, el precio de los servicios y el pago por adelantado u otras condiciones de pago.

6. ¿Ellos lo buscaron?

Los Directores de funerarias pueden anunciar sus servicios, pero no pueden solicitar preparativos de necesidad inmediata. Además, algunas personas, como los agentes de policía, los trabajadores de hospicios y el personal de los médicos forenses, entre otros, no deben solicitar una compensación por captar clientes.

Tenga mucho cuidado con las personas que se le acerquen para ayudarlo con los preparativos del funeral: ¡es una señal de posibles problemas!

7. ¿Es necesario embalsamar?

El embalsamamiento no es obligatorio en Illinois; sin embargo, si al cuerpo no se le da sepultura ni se le incinera en un plazo determinado, puede ser conveniente embalsamarlo o refrigerarlo para conservar los restos. La conservación no es un problema para determinados métodos de eliminación, como la cremación o sepultura inmediata.

8. ¿Sepultura o cremación?

Si desea una parcela de sepultura, esta debe tener un precio concreto. También debe saber que algunos cementerios exigen una bóveda exterior para evitar que las tumbas se hundan. Asegúrese de pedir y revisar la lista de precios del cementerio, las normas, los reglamentos y las opciones de servicios de conmemoración.

Si la cremación es el método de disposición, puede haber otros bienes y servicios tradicionales opcionales. La cremación requiere la retirada de implantes como los marcapasos. Cualquier extracción de implantes o dispositivos debe ser autorizada previamente. Muchas empresas funerarias pueden recibir una compensación por estos conceptos. Averigüe si recibirá una compensación por los elementos retirados.

9. ¿Quién presenciará la colocación?

En todos los casos en que la disposición final se realice en un cementerio, el Director de la funeraria o la persona designada por este debe presenciar personalmente la colocación de los restos.

10. ¿Certificado de defunción?

Salvo contadas excepciones, el certificado médico deberá ser cumplimentado y firmado por un médico en las 48 horas siguientes al fallecimiento. El Director de la funeraria debe presentar el certificado de defunción debidamente relleno en los siete días siguientes al fallecimiento y antes de la disposición final del cadáver o de su traslado fuera de Illinois. Una vez presentado el certificado de defunción, debería poder obtener una copia certificada para sus archivos.

El hecho de que un Director de funeraria no presente a tiempo un certificado de defunción constituye una infracción de la ley.

TEMAS FUNERARIOS E INFORMACIÓN

Compasión, dignidad y respeto: estas son las palabras que deberían describir los servicios finales ante la pérdida de un ser querido. Sin embargo, las familias pueden enfrentarse a un aluvión de decisiones críticas para los arreglos finales que pueden resultar confusas y crear estrés en un momento de duelo.

Con frecuencia, hay que estar preparado para tomar decisiones importantes en poco tiempo. Algunas decisiones pueden haber sido tomadas previamente por usted o su ser querido antes del fallecimiento (lo que se denomina "necesidad futura"); otras deben tomarse después del fallecimiento (lo que se denomina "necesidad inmediata"). En cualquier caso, debe saber qué empresas y personas participarán en los preparativos finales y qué servicios serán necesarios. Las preguntas más frecuentes son: